

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Henríquez C.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de San Antonio
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de San Antonio, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	19 de Noviembre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPOSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## **2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a de DAEM de la comuna de San Antonio, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la Educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los Proyectos Educativos Institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la Planificación, Dirección, Seguimiento y Evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos y de los Jardines Infantiles bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

##### a) Antecedentes Demográficos

San Antonio es una comuna de la provincia de San Antonio que forma parte de la Región de Valparaíso. Es una zona emplazada sobre lomajes y dunas costeras, inmediatamente al norte de la desembocadura del Río Maipo. Según consta en el último censo de población y vivienda del año 2012, la comuna de San Antonio cuenta 87.697 habitantes. El crecimiento de la población fue de 1,1% (974 habitantes) datos obtenidos al comparar los censos 2002 y 2012. El 95,7 % de la población de San Antonio vive en la zona urbana. San Antonio es un puerto natural, que ofrece enormes ventajas para el arribo de naves, siendo considerado el primer puerto de Chile en movimiento de cargas de cabotaje y segundo en TEUS movilizados, es por esta razón que San Antonio es una "ciudad puerto".

Geográficamente, San Antonio se ubica en los 33° 35 S y 71° 37 W, limita al norte con la comuna de Cartagena, al sur con el Río Maipo y las comunas de Santo Domingo y San Pedro, al Oeste con el Mar Chileno y al Este con el Río Maipo y con la comuna de Melipilla.

##### Vivienda

En la comuna de San Antonio existen alrededor de 20.000 viviendas aproximadamente; sin embargo a la fecha hay un crecimiento sustancial sobretudo en la zona urbana con nuevos loteos y construcciones de particulares, lo que hace que el número de viviendas tenga un crecimiento, tanto en el área urbana como rural.

##### Salud

El sistema de salud comunal se encuentra constituido por una red de 05 CESFAM (Manuel Bustos Huerta de Bellavista, 30 de Marzo, Néstor Fernández Tomas, San Antonio y Barrancas); 02 CECOF (Tejas Verdes y Cerro Alegre); 01 Centro de Rehabilitación (San Antonio de Padua); 05 Postas rurales (Lo Gallardo, San Juan, Leyda, Cuncumén y el Asilo) y 02 Estaciones Rurales (Malvilla y Aguas Buenas) administradas por el departamento de Salud Municipal. Un Hospital que pertenece al Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

##### b) Antecedentes Económicos

En la comuna de San Antonio, la principal fuente económica es el Puerto de San Antonio, que está emplazado en una bahía natural protegida de los vientos del norte por el Cerro Centinela.

El Puerto trabaja con 4 terminales:

- Un terminal para Carga General llamado Espigones, administrado por la P.C.E. , desde el 2012. Puerto Central.
- un terminal para Carga Granel, denominado Puerto Panul, a cargo de la Empresa del mismo nombre.
- Un terminal para Químicos denominado VOPAK.
- Un terminal altamente especializado, San Antonio Terminal Internacional (STI) en TEUS.

Otras actividades económicas de menor escala ,pero importantes son :

- La agricultura, especialmente del sector de Cuncumén y Leyda, con viñedos, paltos, frutas y olivos.
- La pesca industrial y artesanal
- El turismo, que se ha acrecentado con la construcción de un Mall ubicado en el Paseo Bellamar, en la orilla misma de la bahía. En este Sector está el Casino, Supermercados, tiendas y restaurantes donde se comercializan productos del mar.
- La realización de Fiestas populares como celebración del patrono de los pescadores San Pedro,

carnavales de verano de murgas, comparsas y carros alegóricos, actividades folklóricas como la Plaza del folklor y Los mil pañuelos al viento, entre otros.

A contar del 2013, San Antonio cuenta con Centro Cultural de San Antonio, que es un espacio creado para la formación, exhibición y difusión de diferentes disciplinas artísticas, con una fuerte orientación en lo local y la preservación de la identidad cultural de la Comuna de San Antonio al servicio de la Educación y la Cultura.

### **c) Antecedentes Educativos**

La Municipalidad de San Antonio, mediante su Departamento de Educación, es responsable de administrar: 02 Escuelas de Párvulos, 01 Escuela Especial, 01 Escuela de Adultos de Básica y Media que funciona dentro del recinto Penitenciario, 01 Instituto Bicentenario, 02 Liceos Técnico Profesionales, 02 Escuelas con Educación Básica y Media HC, y 11 Escuelas Básicas que consideran 02 escuelas unidocentes y 02 escuelas polidocentes y 01 escuela Agrícola, en el sector rural.

Es importante destacar que en el año 2011, el Instituto Bicentenario "José Miguel Carrera" ocupó el segundo lugar a nivel nacional en la prueba Simce de los octavos años.

Para atender a los estudiantes, la Educación Municipal cuenta con la siguiente dotación:

Nº De Profesores: 443

Nº De Auxiliares: 172

La mayoría de las escuelas municipales han visto una disminución en el número de sus matrículas, debido a la fuerte competencia de los Colegios Particulares Subvencionados y a la baja en la tasa de natalidad que se registra considerablemente en los últimos diez años, sin embargo en los tres últimos años se puede decir que la matrícula se ha mantenido.

Los E.E., que se han visto afectados en su matrícula han debido trabajar con cursos combinados.

En lo relacionado con la racionalización de personal, el municipio ha participado en ajustar la dotación de personal, incentivando el retiro voluntario de docentes en edad de jubilar, a través de la ley 20.501, la que les asegura mejores condiciones al momento de dejar la educación municipal. También a través del Fagem, se han cancelado indemnizaciones, tanto para docentes como para Asistentes de la Educación.

Si bien, mensualmente el municipio recibe del Estado la subvención escolar para financiar la educación, ese dinero aún no alcanza para pagar los sueldos líquidos de los profesores. Por ello, se cuenta con el traspaso de recursos municipales.

### Estado de Alfabetización Comunal :

La Educación Municipal de San Antonio, ofrece a la comunidad instancias de regularizar estudios, tanto en Básica como en Media y es así que ofrece en tres planteles educacionales: Educación Media HC modalidad dos años en uno y en una Escuela Básica modalidad para los tres niveles de básica adultos, todos en horario vespertino.

En la mejora de la calidad de la Educación:

A través de la Subvención Escolar Preferencial se ha capacitado al personal docente para aplicar nuevas metodologías con la finalidad de mejorar los aprendizajes, además de dotar de textos, material didáctico, implementación deportiva, servicio de transporte para los alumnos, atención de los estudiantes con equipo psicosocial y apoyos pedagógicos tanto de docentes como de asistentes, etc.

La Educación Municipal se ha visto beneficiada con el aporte de privados, como el caso de Proyecto Educando de la Comuna de STI, Educación 2020 de Embotelladora Andina, Proniño de Fundación Telefónica, etc.

### **Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal**

#### -Visión PADEM

Uno de los ejes programáticos fundamentales que se ha propuesto desarrollar la Municipalidad de San Antonio, es seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad de la gestión educativa y de los aprendizajes de todos los alumnos(as) de la enseñanza municipalizada, como contribución al crecimiento integrado de los estudiantes y al desarrollo global de la comuna, a través de la implementación de políticas de educación, que afiancen la modernización de la gestión directiva del DAEM y de los establecimientos educacionales, y que asegure aprendizaje de calidad para todos los estudiantes, en espacios educativos adecuados e implementados con recursos humanos competentes y recursos materiales y tecnológicos personalizados para actividades curriculares, artísticas, deportivas, propiciando la autonomía de las escuelas y liceos para que asuman su gestión institucional y den cuenta de sus proyectos, metas y de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, formativos y de interrelación con los desafíos socioculturales, ambientales y patrimoniales de la comuna.

#### -Misión PADEM

La Educación Municipal, es un eje impulsor para el desarrollo de San Antonio, a través de una gran cobertura y calidad, iniciada en el nivel Parvulario, Básica, Especial, Media y de Adultos en una articulación permanente entre sí, con la vida del trabajo y con la Educación Superior, la cual debe alcanzar niveles de calidad eficiencia y eficacia en lo intelectual, cultural, cívico, democrático, en las habilidades y destrezas, que permitan a cada persona alcanzar un nivel de logros en su vinculación con otros, en el desarrollo de competencias laborales, en el aporte positivo, respetuoso de la diversidad, del medio ambiente y de la sociedad en que se desenvuelve, sobre todo contribuir a hacer de San Antonio un lugar acogedor para todos y todas.

#### -Objetivos estratégicos

- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-básica, Básica, Especial y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.(PIE)
- Capacitar a los equipos directivos y al personal docentes y asistente de la educación.
- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- Avanzar en el proceso de instalación de nuevas carreras Técnico Profesional para promover las ofertas educativas de ésta y potenciar las existentes dándoles valor agregado.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos, postulando a las iniciativas de inversión existentes.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (Tics), a las prácticas docentes, a través de la capacitación; el uso de redes de apoyo y colaboración.
- Promover talentos académicos en alumnos de Educación Básica y Media, a través de acciones de profundización de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- Regularizar y racionalizar los equipos directivos, técnicos y dotaciones docentes y administrativas, tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.

- Fortalecer la participación de la Familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, escuela para padres, reuniones de micro centros y charlas.
- Fortalecer la Educación de Adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias.

**Antecedentes generales:**

<b>Año</b>	<b>Matrícula total Establecimientos municipales</b>
<b>2008</b>	<b>6.713</b>
<b>2009</b>	<b>6.231</b>
<b>2010</b>	<b>6.238</b>
<b>2011</b>	<b>6.251</b>
<b>2012</b>	<b>6.130</b>
<b>2013</b>	<b>6.118</b>

<b>Año/SIMCE PROMEDIO</b>	<b>4° Leng.</b>	<b>4° Matem</b>	<b>8° Leng.</b>	<b>8° Matem</b>	<b>2° medio Leng.</b>	<b>2° medio Matem.</b>
<b>2008</b>	<b>238</b>	<b>240</b>			<b>228</b>	<b>210</b>
<b>2009</b>	<b>240</b>	<b>217</b>	<b>233</b>	<b>234</b>		
<b>2010</b>	<b>252</b>	<b>226</b>			<b>227</b>	<b>207</b>
<b>2011</b>	<b>220</b>	<b>229</b>	<b>239</b>	<b>235</b>		
<b>2012</b>	<b>258</b>	<b>241</b>	<b>245</b>	<b>244</b>	<b>249</b>	<b>240</b>

**PSU/Promedios de Puntajes Máximos**

<b>Año</b>	<b>Puntaje</b>
<b>2005</b>	<b>598</b>
<b>2006</b>	<b>627</b>
<b>2007</b>	<b>545</b>
<b>2008</b>	<b>545</b>
<b>2009</b>	<b>623</b>
<b>2010</b>	<b>577</b>
<b>2011</b>	<b>621</b>

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	23
Número establecimientos Básica (incluyen Educación Pre-Básica y Media HC)	15
Número establecimientos Básica (incluyen Educación Pre-Básica y Media Agrícola)	1
Número establecimientos Educación Especial	1
Número establecimientos Educación Media T.P.	2
Número establecimientos Educación Adultos	1
Número de I. Bicentenario	1
Número Establecimientos educacionales rural unidocente	2

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado en distintas áreas conformadas por 23 personas y por 23 Directores de los siguientes Establecimientos Educacionales:

Escuela Cristo del Maipo, Escuela Poeta Pablo Neruda, Escuela Pedro Viveros Ormeño, Escuela de Párvulos Peter Pan, Escuela Especial Divino Maestro, Escuela Cerro Placilla, Escuela Agrícola Cuncumén, Escuela Padre André Coindre, Escuela Poeta Huidobro, Escuela de Párvulos Rayito de Sol, Escuela Villa Las Dunas, Escuela Movilizadores Portuarios, Escuela San José de Calasanz, Escuela España, Escuela Sor Teresa de los Andes, Escuela Leyda, Escuela Eduardo Fernández de Asturias, Escuela Domingo Saavedra Díaz (C. Penitenciario), Escuela El Asilo, Escuela Huinca, Instituto Bicentenario, Liceo Juan Dante Parraguez Arellano y Liceo Comercial Marítimo Pacífico Sur

#### **El DAEM, se organiza en los Departamentos:**

**a) Departamento Técnico:** Este se encuentra formado por las siguientes secciones:

- **Sección Técnica Pedagógica:** La Sección Técnica debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna. Se encuentra a cargo de 01 Jefe Técnico Encargado de la SEP, 01 Coordinador de Educación encargado de Evaluación docente, de los planes de superación y del Perfeccionamiento, 01 Coordinador Comunal Programa de Integración, 01 Encargada Educación Parvularia, 01 Encargada de Matemática, 01 Encargada de Evaluación, 01 Docente supervisora del proyecto Educando en la Comuna y 01 Secretaria de jefe técnico de la SEP.

- **Sección Transversalidad:** A cargo de 01 Tecnólogo Deportivo, encargado de supervisar y evaluar la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participar en la planificación regional, provincial, y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional., además es encargado de Proyecto de 4 a 7, es miembro también de Programa PSE Salud Escolar de Junaeb.
- **Sección Desarrollo y Redes:** 02 funcionarios que se encargan de la asistencia técnica del sistema informático.

**b) Departamento de Administración y Finanzas:** Este se encuentra formado por las siguientes secciones:

- **Sección Finanzas:** Área responsable de administrar el presupuesto del DAEM. Se pueden distinguir diferentes unidades: la Unidad de Contabilidad y Presupuesto; Unidad de Adquisiciones; de Bienes e Inventario y de Remuneraciones. Esta área cuenta con: 01 Encargado de Administración y Finanzas, 01 Encargado de Remuneraciones, 01 Encargado de Adquisiciones. 01 Administrativo en adquisiciones, 01 Administrativo contable y 01 encargado de Bienes e Inventario.

- **Sección Administración,** formada por:

Unidad de Personal: Área Responsable de la administración de los nombramientos y contratos del personal docente y asistentes de la Educación, se incluye el personal Sep y Pie, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienes, antigüedad, reconocimientos de beneficios, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, Junaeb, entre otros. En esta unidad está 01 Coordinadora de Educación y 01 Encargada de Personal, que atiende también la Secretaría de la Dirección; Unidad de Partes y Archivo: Área responsable de ingresar la correspondencia y previa revisión de la Jefatura, distribuirla por los departamentos indicados. Además por contar con el programa de personal, ingresa y completa las licencias médicas, debe además enviar a trámite la documentación que corresponde a unidades municipales y organismos externos, desempeñado por 01 funcionario administrativo; Unidad de Mantención: A cargo de 01 Técnico en construcción; Conductores: Se cuenta con 2 choferes, 01 para furgón que traslada alumnos y docentes al sector rural, 01 para traslado de alumnos y docentes en sector urbano; y Unidad de Aseo y cuidado: 01 funcionario.

El número total de funcionarios del DAEM (Directores de Establecimientos y personal DAEM) es de 46 personas.



**ENTORNO INTERNO**

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la Comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Gestión Física y Social del municipio.
- Secretaría Comunal de Planificación (Secpla). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica del municipio.
- Departamento de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc).
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.
- Unión Comunal de Centros de Padres.

**ENTORNO EXTERNO**

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con:

- Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB,
- Corporación Nacional del Medio Ambiente CONAMA,
- Servicio Nacional de Menores SENAME,
- Comisión Nacional de Control de Estupefacientes CONACE,
- Asociación Chilena de Municipalidades ACHM,
- Otros municipios,
- Entes gremiales,
- Colegio de Profesores,
- Asistentes de la Educación,
- Universidades,
- Fundaciones,
- Organizaciones Sociales y Vecinales,
- Ministerio Público,
- Organismos Policiales,
- Empresas Locales,
- entre otros.

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de de Educación Municipal son:

**Los Alumnos:**

- 5.927 alumnos (establecimientos educacionales municipales)
  - 275 alumnos adultos
- (Estadística al mes de Agosto de 2013).

**Rango de Edad:**

- Nivel Preescolar: desde 3 meses, hasta 5 años 11 meses de edad.
- Nivel Básica: de 6 a 14 años.
- Nivel Media: de 14 a 19 años.
- Nivel Vespertino entre 18 a 60 años.

**Necesidades Especiales**

La comuna de San Antonio tiene la escuela Especial Municipal “Divino Maestro”. Cuenta con 4 Niveles Básico, que corresponde a niños y niñas desde los 8 hasta los 15 años de edad y 3 Niveles Laborales, que abarca a alumnos entre los 16 y 24 años de edad.

**VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2013.**

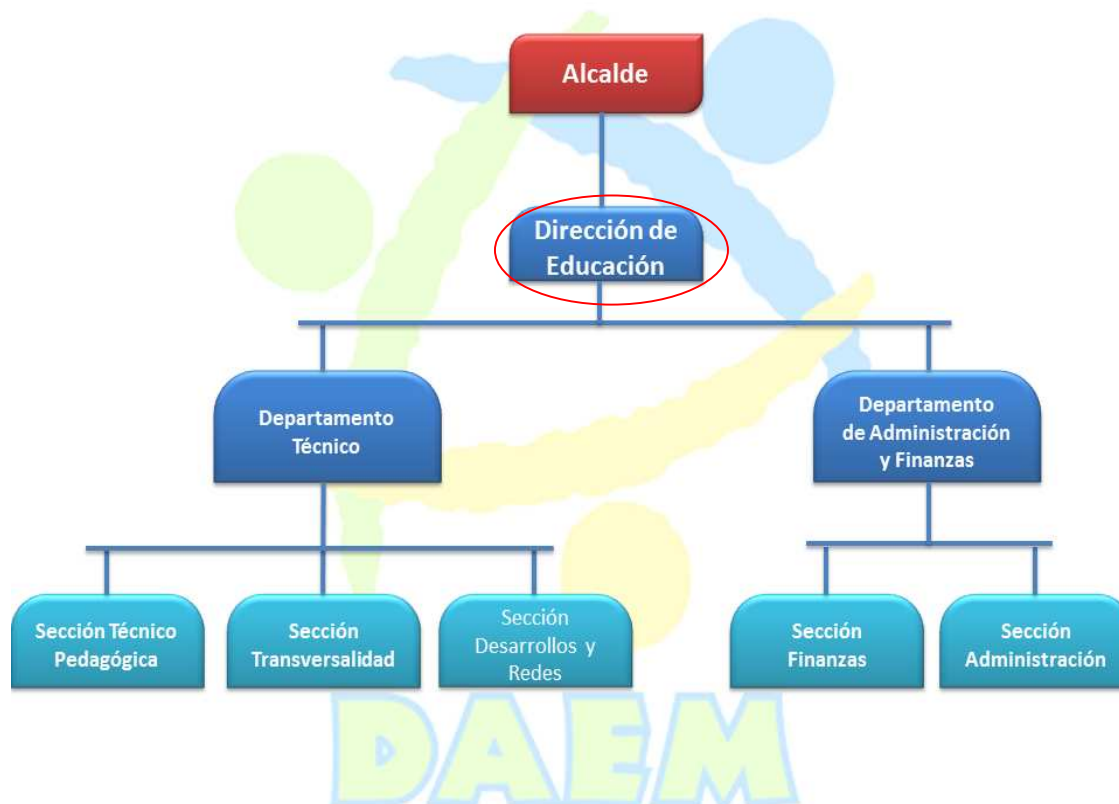
I.V.E	Básica	Media
- Liceo Comercial Marítimo Pacífico Sur		77.6 %
- Liceo Juan Dante Parraguez Arellano		88.8 %
- Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	56.1%	56.5 %
- Escuela Cristo del Maipo	93.3 %	
- Escuela Poeta Pablo Neruda	88.6 %	
- Escuela Pedro Viveros Ormeño	85.9 %	
- Escuela de Párvulos Peter Pan	000	
- Escuela Especial Divino Maestro	48.5 %	
- Escuela Cerro Placilla	79.7 %	
- Escuela Agrícola Cuncumén.	67.3 %	000
- Escuela Padre Andre Coindre	88.2 %	
- Escuela Poeta Huidobro	75.4 %	
- Escuela Rayito de Sol	000	
- Escuela Villa Las Dunas	85.1 %	
- Escuela Movilizadores Portuarios	73.1 %	73.3 %
- Escuela San José de Calasanz	81.9 %	
- Escuela España	77.1 %	93.0 %
- Escuela Sor Teresa de los Andes	85.5 %	
- Escuela Leyda	62.1 %	
- Escuela Eduardo Fernández de Asturias	75.6 %	
- Escuela Domingo Saavedra Díaz (cárcel)	000	
- Escuela El Asilo	75.0 %	
- Escuela Huinca	33.3 %	

Índice o porcentaje de deserciones: 0 (cero)\*.

\*Retirados o trasladados: 664 (Estadística del mes de Agosto de 2012).

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo DAEM y Directores de Establecimientos):	46
	Dotación Total de la Municipalidad (planta, contrata y honorarios):	615 funcionarios
	Presupuesto Global de la comuna (\$):	\$ 12.096.836.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación (2014):	\$ 4.909.985.000
	% de subvención (2014):	91,9%
	% aporte municipal:	8,1%
	% otros financiamientos	0%

#### 4. ORGANIGRAMA



## 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Contribuir a la disminución del déficit financiero en Educación Municipal, considerando acciones que eviten el deterioro de la educación municipal.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Antonio
3. Aumentar el porcentaje de asistencia media en cada Establecimiento.
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
5. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, con especial atención de aquellos más vulnerables.
6. Propender al uso racional y eficiente del recurso humano y financiero.
7. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Antonio, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos, docentes y asistentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	25%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	10%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 1.227.264.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.250.000.-**

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO**

**ÁMBITO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS</b>
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: Existe Reglamento en que constan perfiles. Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Supervisar el cumplimiento de los perfiles establecidos, en tiempo y forma.
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada de \$65.640.000 mensual. Año 1 disminuir en 24%. Año 2 disminuir en 23%. Año 3 disminuir en 23% Año 4 disminuir en 16%. Año 5 disminuir en: 14%.	- Disminuir traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: Diseño del sistema, con avance de un 25%. Año 2: 50% Año 3: 75% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Implementar un sistema de control de gestión, en el corto plazo.

	4. Optimización recursos pecuniarios FAGEM, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP).	4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Supervisar y controlar el cumplimiento del uso eficiente de los recursos.
	5. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas.	5.1.- Otros ingresos, no incorporados al presupuesto DAEM (2012). Cuentas complementarias.	Sit. Actual: \$55.400.000 Anual. Aumentar. Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales".  - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
-Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de la comuna de San Antonio en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: Mantención en los últimos 03 años Año 1: Mantener Año 2: Aumentar 2% Año 3: Aumentar 3% Año 4:Aumentar 4% Año 5: Aumentar 5%	- Controlar registro de matrícula.
-Aumentar asistencia media en todos los establecimientos	7.- Lograr mayor asistencia promedio a clases	7.1. Aumento de Asistencia promedio	Sit. Actual: 87% Año 1: 90% Año 2: 93% Año 3: 94% Año 4: 95% Año 5: 95%	- Aumentar Control de asistencia media (Boletines subvenciones).



<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Antonio, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico</p>	<p>Sit. Actual (Media de todos los establecimientos): 234. Año 1: 236 Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4:250 Año 5:255</p>	<p>- Contar con equipos técnicos idóneos.  - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación  - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.</p>
		<p>1.2- Promedio Simce 8º Básico</p>	<p>Sit. Actual (Media de todos los establecimientos): 230. Año 1: 235 Año 2: 245 Año 3: 255 Año 4: 265 Año 5: 270</p>	
		<p>1.3 Promedio Simce 2º año Medio</p>	<p>Sit. Actual: 207 Año 1: 212 Año 2: 217 Año 3: 223 Año 4: 228 Año 5: 235</p>	
		<p>1.4.- Puntaje PSU</p>	<p>Sit. Actual: 450 Año 1: 470 Año 2: 490 Año 3: 510 Año 4: 530 Año 5: 550</p>	
	<p>2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM</p>	<p>2.1- 80% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas</p>	<p>Sit. Actual:80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	
		<p>2.2. 100% Actualización de PADEM</p>	<p>Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	

		2.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo DAEM.	Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90% Año 5: 100%	
Implementar y desarrollar iniciativas y nuevas estrategias que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	1. Mejorar los índices de eficacia escolar	1.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Sit. Actual: 93% Año 1: 94% Año 2: 95% Año 3: 96% Año 4: 97% Año 5: 97%	
		1.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 89% Año 1: 91% Año 2: 93% Año 3: 95% Año 4: 97% Año 5: 97%	
		1.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Sit. Actual: 0 % Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico).	1.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		1.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	

		1.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento de capacitación	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración del Programa. Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	
		1.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: Elaboración del Plan Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	-Evaluar resultados.
		1.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Sit. Actual: 75% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios.
		1.6 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico para los Docentes de los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	1. Asegurar Apoyo Técnico a los docentes.	1.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 0% Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		1.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Sit. Actual: 60% Año 1: 70% Año 2: 80% Año 3 : 90% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		1.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al quehacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 60% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 70% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Fomentar el trabajo con la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados
		1.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PADEM	Sit. Actual: Se da a conocer el PADEM, 70%. Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Sit. Actual: No existe medición. Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	
Elaborar una Política de difusión a la comunidad de los distintos Establecimientos educacionales.	1. Planificar el proceso difusión.	1.1 Contar y reunir información del quehacer de cada establecimiento.	Año 1: Elaborar Política efectiva de difusión. Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	-Recopilar y entregar información por cada uno de los establecimientos educacionales